

GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE ÁVILA Avda. Juan Carlos I, s/n 05071 Avila

Teléf. 920 35 80 00 -01



PROPUESTA Y RESOLUCION DE INICIO DEL EXPEDIENTE

Expte nº: 1301-13A-1-2024-15068 (GAS-121/2024)

El *Director Médico*, emite memoria justificativa de la necesidad, con fecha de **26 de agosto de 2024**, en el que indica la necesidad de contratar el *Servicio de realización de Procedimientos Diagnósticos mediante Ultrasonidos en instalaciones fijas para pacientes beneficiarios de asistencia sanitaria pública en el ámbito de la GAS de Avila, para satisfacer la demanda asistencial de estos procedimientos diagnósticos, reduciendo los tiempos de espera de los mismos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el **art. 116.4**, y conforme a lo establecido en el art. **131 y 156 de la LCSP**, el procedimiento de adjudicación será abierto, ya que en aras de favorecer la máxima competitividad, no existen restricciones a que cualquier empresario interesado pueda presentar una proposición. A su vez, según dispone el **art. 145** del mismo texto normativo, para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta relación calidad-precio, se atenderá a criterios vinculados directamente al objeto del contrato.

De acuerdo con el *art.* **99.3**, el objeto del contrato **no** *admite su división en lotes*, ya que la realización de todos los procedimientos en el mismo centro garantiza una mayor coordinación en la canalización de pacientes, remisión de informes y su seguimiento.

Por otra parte, dado que los precios de licitación incluyen las previsiones de evolución de los mismos durante el plazo de ejecución del contrato, garantizando en consecuencia el equilibrio financiero del mismo, de acuerdo con el *art. 103 de la LCSP*, debe declararse la improcedencia de la revisión de precios durante este periodo.

Conforme a lo establecido en el *art.* 101 de la LCSP, el valor estimado de este contrato es de 296.291,60 € (IVA excluido), incluyendo el incremento previsible del número de unidades a prestar hasta un 10 % del precio del contrato para financiar el posible incremento de consumo.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias conferidas por el *Real Decreto* 521/1987 de 15 de abril, el Director de Gestión y Serv. Grales. de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila

PROPONE

Acordar el inicio del correspondiente expediente administrativo para llevar a cabo, mediante *Procedimiento Abierto*, la contratación del *Servicio de realización de Procedimientos Diagnósticos mediante Ultrasonidos en instalaciones fijas para pacientes beneficiarios de asistencia sanitaria pública en el ámbito de la GAS de Avila,* para el periodo comprendido entre *01/10/24 hasta 30/11/24*, por un presupuesto base de licitación de *269.356,00* €, exento de IVA, con cargo a la aplicación presupuestaria *G312A02/26406/1*.

Acordar la improcedencia de la revisión de precios, conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior



GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DE AVILA

Exp: 2020015068





GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE ÁVILA Avda. Juan Carlos I, s/n 05071 Avila

Teléf. 920 35 80 00 -01



En virtud de lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias conferidas por el *Decreto* 19/2018, de 21 de junio, de desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud, modificado por el Decreto 4/2023, de 20 de abril.

RESUELVE

Acordar el inicio de este expediente de contratación administrativa y la improcedencia de la revisión de precios en los términos fijados en la propuesta de inicio.



